

# ¿Sabes qué es un dilema ético?

Es una situación en la que una persona servidora pública debe decidir entre dos o más opciones, con el propósito de elegir aquella que más se ajuste a la ética pública.



**¡Juntas y juntos  
por un servicio público íntegro!**

Consulta el artículo 18, fracción V, del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



[gob.mx/sfp](https://www.gob.mx/sfp)

## ¿Qué dice el Código de Ética de la Administración Pública Federal de la Regla de Integridad de "Actuación, Desempeño y Cooperación con la Integridad"?



Que las personas servidoras públicas actúen y desempeñen sus funciones conforme a los principios, valores y compromisos del servicio público, cooperando permanentemente con el fomento e implementación de las acciones que fortalezcan la ética pública.

**¡Juntas y juntos  
por un servicio público íntegro!**

Consulta el artículo 19 del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



[gob.mx/sfp](https://www.gob.mx/sfp)

## ¿Cómo actuar ante un dilema ético?

1 Analizar todos los elementos de la situación.



4 Identificar los principios, valores y reglas de integridad de cada opción.



2 Identificar la normativa aplicable.



5 Analizar los posibles efectos.



3 Definir las opciones de solución.



6 Consultar a otras instancias y autoridades.



7 Tomar la decisión que resulte ser más adecuada a la ética pública.



**¡Juntas y juntos  
por un servicio público íntegro!**

Consulta el artículo 18, fracción V, del Código de Ética de la Administración Pública Federal.



**FUNCIÓN PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)